

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE REGISTRO DE OPERADORAS TURÍSTICAS, CENTROS DE TURISMO, ACTIVIDADES TERRESTRES, MARÍTIMAS, FLUVIALES, LACUSTRES EN EL SISTEMA PROTEGIDAS
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	<p>Es un trámite orientado a las personas jurídicas, como operadoras turísticas, centros de turismo, que desean realizar y prestar servicios y actividades de turismo terrestres, marítima y fluvial en Áreas Protegidas.</p> <p>Este trámite no aplica a través de este sistema, para el Parque Nacional Galápagos, ya que las Áreas Protegidas tienen su propio proceso.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Jurídicas-Privadas: Que estén interesadas en prestar servicios turísticos en Áreas Protegidas.</p> <p>Personas Jurídica-Pública: Que estén interesadas en prestar servicios turísticos en Áreas Protegidas.</p>
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de operadoras turísticas, centros de turismo comunitario y/o similares
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Escritura de constitución de la operadora turística2. Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal.3. Nombramiento de representante legal4. Comprobante de pago5. Registro de turismo

Requisitos Específicos:

Cupo de Operación Turística (aquellas actividades que requieran un concurso público)

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar a: <http://sib.ambiente.gob.ec/registro/registrosib/crear>
2. Crear una cuenta usando el Registro Único de Contribuyentes de la empresa
3. Llenar el formulario de perfil de la operadora de turismo, centros de turismo solicitados.
4. Subir los requisitos solicitados de manera clara
5. Esperar la imposición de pago por parte del técnico del Ministerio del Ambiente (el pago)
6. Pagar y subir la factura electrónica junto al comprobante de pago en un solo pago
7. Esperar la aprobación del permiso

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

En base al LIBRO IX del TULAS, tasas de patentes en áreas protegidas

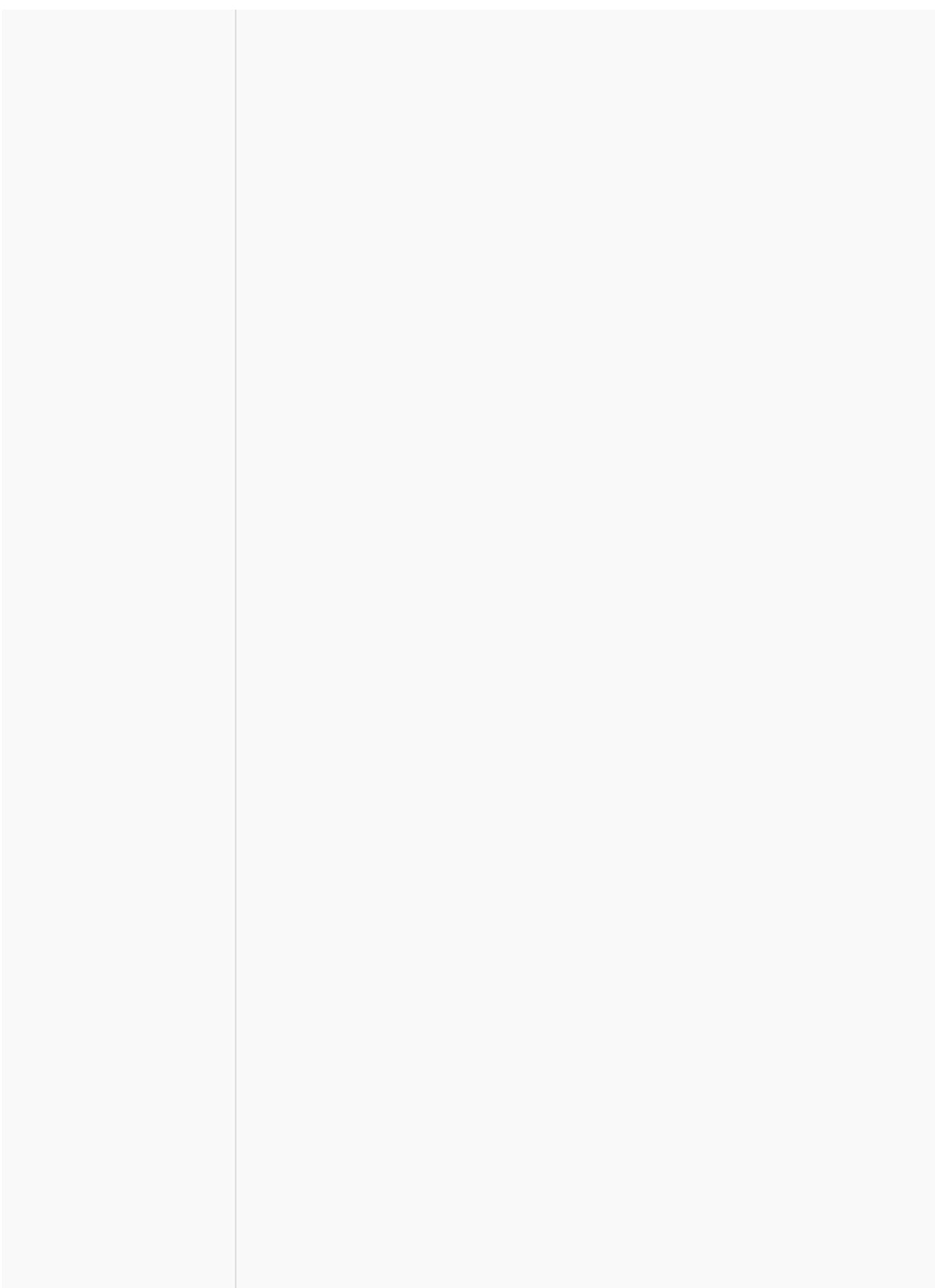
USD 50

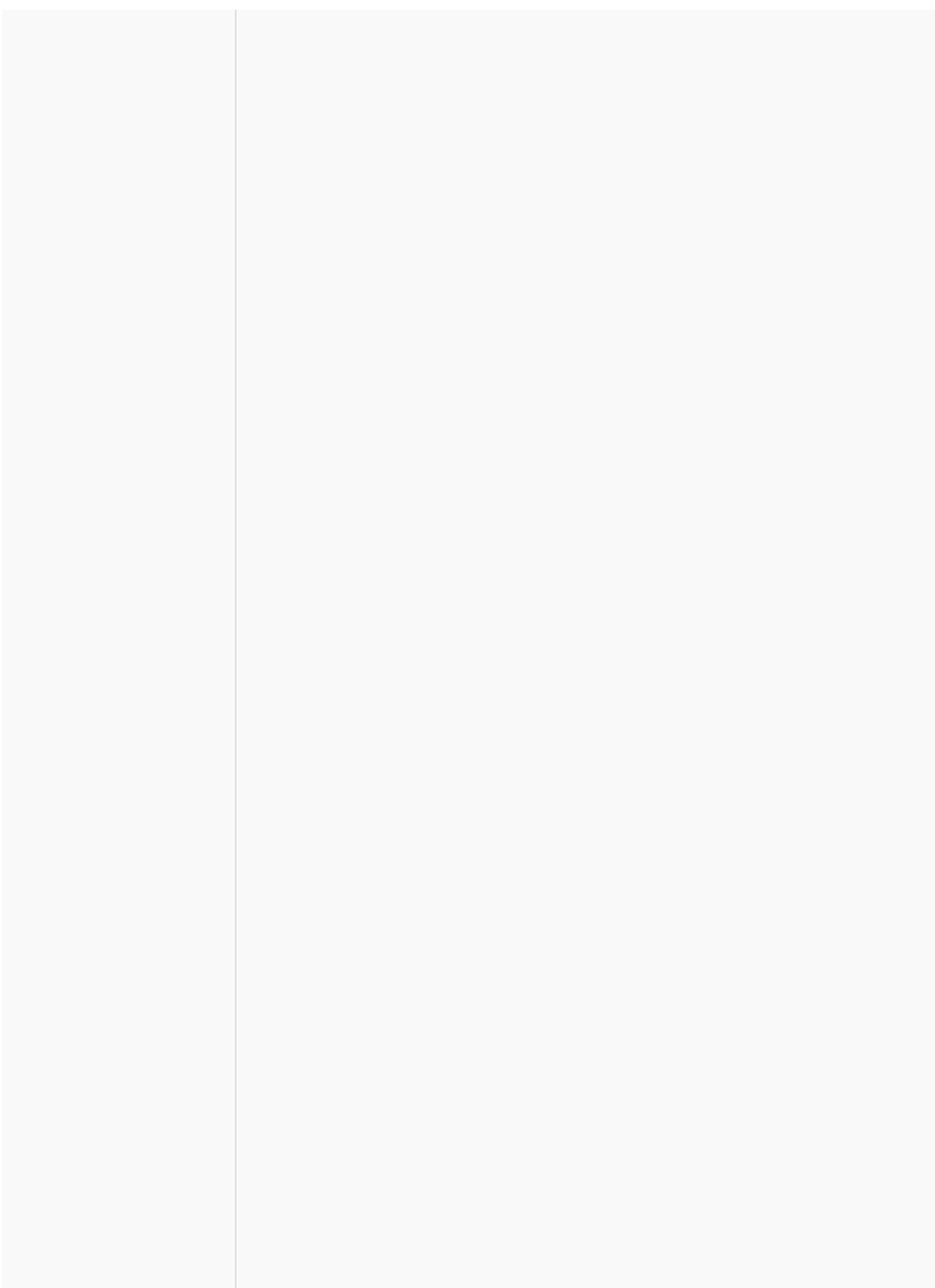
¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Direcciones MAATE





Base Legal

- 827 Expídase el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Pr

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda**Correo Electrónico:** mesadeayuda@ambiente.gob.ec**Teléfono:** (02) 3987 600 ext. 3001- 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	7
2023	05	0	8
2023	04	0	3
2023	03	0	3
2023	02	0	7
2023	01	0	8
2022	12	0	2
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen Total
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	1
2020	03	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2020	02	0	0
2020	01	0	4
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	2
2019	09	0	0
2019	08	0	2
2019	07	0	2
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	4
2019	01	0	0
2018	12	0	24
2017	12	1	61